



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS  
CELEBRADA EL DÍA  
19 DE DICIEMBRE DE 2013**

---

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

- D. Carlos A. Viejo Coracho

Concejales:

- D. Germán González Aguirre.

- D. Gregorio Galdino Santamaría.

Ausentes

- ninguno

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Carlos A. Viejo Coracho, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

**2º- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía**

**3º- Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014.**

**4º- Ruegos y preguntas.**

**Previo:** En base al artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la inclusión en el orden del día de la adjudicación de la obra de alumbrado según la convocatoria de Ayudas Eje-4 LEADER para proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética realizada por ADAC, y vistos los presupuestos presentados, adjudicar la obra a la empresa Instalaciones Eléctricas Alcarreñas, SL, por importe de 16968,51 euros, IVA incluido, dado que es la que más se ajusta a la memoria técnica presentada.

La urgencia para la inclusión en el orden del día se aprueba por unanimidad.

La proposición sometida a debate, queda aprobada por unanimidad.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2014.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2014 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos 2014		
capítulo	denominación	importe
1	Personal	24.500,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	44.000,00 €
3	Financieros	337,50 €
4	Transferencias corrientes	1.500,00 €
6	Inversiones reales	13.400,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	<b>83.737,50 €</b>



Presupuesto de ingresos 2014		
capítulo	denominación	importe
1	Impuestos directos	24.600,00 €
2	Impuestos indirectos	2.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	15.200,00 €
4	Transferencias corrientes	41.237,50 €
5	Ingresos patrimoniales	200,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	<b>83.737,50 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 28)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón (según convocatoria de subvenciones)	1
Total	2

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2014 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 3
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

#### **4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las once horas y quince minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

El Alcalde

El Secretario